

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A C T A No. 288

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada **GUERTHY ACEVEDO ROMERO**, conformada por los doctores **PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

RADICADO CUI	05686 60 00347 2017 80011
N. I.	2019-0691-3
DELITO	Acceso carnal violento agravado
ACUSADO	Fernando Vigoya Velasco
ASUNTO	Sentencia absolutoria

Medellín, Medellín 20 octubre de 2022

(Firma Electrónica)
GUERTHY ACEVEDO ROMERO.
Magistrada

Firmado Por:
Guerthy Acevedo Romero
Magistrada
Sala 004 Penal
Tribunal Superior De Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db9c6fb4a595ea494b808128906473c4c60fe0f69a445c3aa9c427bbd15f187f**

Documento generado en 25/10/2022 02:33:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A C T A No. 287

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada **GUERTHY ACEVEDO ROMERO**, conformada por los doctores **PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

N.I.	2022-1469-3
Radicado	05282-31-04-001-2022-00086
Accionante	Luis Horacio Villa Posada
Accionado	Nueva Eps
Asunto	Impugnación fallo de tutela
Decisión	Confirma

Medellín, Medellín 20 octubre de 2022

(Firma Electrónica)

**GUERTHY ACEVEDO ROMERO.
Magistrada**

Firmado Por:

Guerthy Acevedo Romero

Magistrada

Sala 004 Penal

Tribunal Superior De Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **15e3283b996cdd7873d976f26e5578992f093aa441b110cf7be7836fc25ed024**

Documento generado en 25/10/2022 02:33:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A C T A No. 286

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada **GUERTHY ACEVEDO ROMERO**, conformada por los doctores **PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

Radicado	2022-1514-3
CUI	05000-22-04-000-2022-00458.
Accionante	Ever Antonio Zuleta Sánchez
Accionados	Juzgado Cuarto Penal del Circuito Especializado de Antioquia y otros.
Asunto	Tutela de Primera Instancia
Decisión	Declara Improcedente

Medellín, Medellín 20 octubre de 2022

(Firma Electrónica)

**GUERTHY ACEVEDO ROMERO.
Magistrada**

Firmado Por:

Guerthy Acevedo Romero

Magistrada

Sala 004 Penal

Tribunal Superior De Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f07653b717069d1e10ce9cc9c2d2e36ae87957183b6e0ff6f751c1d62d00bbdd**

Documento generado en 25/10/2022 02:32:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A C T A No. 285

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada **GUERTHY ACEVEDO ROMERO**, conformada por los doctores **PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

N.I	2022-1448-3
RADICADO	05 736 31 89 001 202200147
ACCIONANTE	John Fredy Orozco Roldan
ACCIONADO	Unidad Administrativa Especial Para la Atención y Reparación a las Víctimas
ASUNTO	Impugnación Fallo Tutela
DECISIÓN	Decreto nulidad

Medellín, Medellín 19 octubre de 2022

(Firma Electrónica)

**GUERTHY ACEVEDO ROMERO.
Magistrada**

Firmado Por:

Guerthy Acevedo Romero

Magistrada

Sala 004 Penal

Tribunal Superior De Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7f0e81293b23c139a9a72363c524a6e88aa546b13e640815194d3e883b4b3468**

Documento generado en 25/10/2022 02:32:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A C T A No. 284

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada **GUERTHY ACEVEDO ROMERO**, conformada por los doctores **PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

N.I.	05376-31-04-001-2022-00064
Radicado	2022-1410-3
Accionante	Sara Lía Carmona de Otalvaro
Accionado	Nueva EPS
Asunto	Impugnación fallo de tutela
Decisión	Confirma Parcialmente

Medellín, Medellín 14 octubre de 2022

(Firma Electrónica)

GUERTHY ACEVEDO ROMERO.
Magistrada

Firmado Por:

Guerthy Acevedo Romero

Magistrada

Sala 004 Penal

Tribunal Superior De Medellín - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c67708fe9f72d3884b172569e733772425f93a5aa9bc129611b99669ba8f1b08**

Documento generado en 25/10/2022 02:32:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A C T A No. 283

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada **GUERTHY ACEVEDO ROMERO**, conformada por los doctores **PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

N.I.	2022-1433-3
Radicado	056153104003202200100
Accionante	Juan Camilo Cardona Rúa
Accionado	Colpensiones y otros
Asunto	Impugnación fallo de tutela
Decisión	Confirma

Medellín, Medellín 14 octubre de 2022

(Firma Electrónica)

**GUERTHY ACEVEDO ROMERO.
Magistrada**

Firmado Por:

Guerthy Acevedo Romero

Magistrada

Sala 004 Penal

Tribunal Superior De Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aa26d765f88c274765e26eb3c5353a3de055cf2311f1668a86af5c0b77d72eb1**

Documento generado en 25/10/2022 02:32:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA DE DECISIÓN PENAL

AVISO No. 234

Por el cual se informa que el día veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022), de forma virtual la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (**quien la preside**), Nancy Ávila de Mirada y Guerthy Acevedo Romero, proceden a estudiar el (los) siguiente(s) proyecto(s):

PROVIDENCIA 332

PROCESO : 05440-31-04-001-2011-00196 (2022-1620-1)
ACCIONANTE : GABRIELA DE JESÚS DUQUE MARÍN
AFECTADO : PABLO WILSON CASTRO DUQUE
VINCULADO : ECOOPSOS E.P.S.
ASUNTO : CONSULTA INCIDENTE DE DESACATO

PROVIDENCIA 333

PROCESO : 05000-22-04-000-2022-00475 (2022-1578-1)
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : DUVAN FELIPE SOTO RAMÍREZ
ACCIONADO : JUZGADO 02 DE EJECUCIÓN DE PENAS Y
MEDIDAS DE SEGURIDAD DE ANTIOQUIA
PROVIDENCIA : FALLO PRIMERA INSTANCIA

PROVIDENCIA 334

RADICADO : 05 887 60 00355 2021 00249 (2022 1538)
DELITO : PORTE ILEGAL DE ARMA DE FUEGO
ACUSADA : ANLLY PAOLA LÓPEZ SUÁREZ
PROVIDENCIA : INTERLOCUTORIO SEGUNDA INSTANCIA

PROVIDENCIA 335

PROCESO: 05001 31 04 023 1996 024010 (2022-1628-1)
DELITO: HOMICIDIO AGRAVADO Y OTROS
PROCESADO: ELIÉCER DE JESÚS ATEHORTÚA BETANCUR
PROVIDENCIA: DECISIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA DE DECISIÓN PENAL

ACTA No. 234

Medellín, el día veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022), la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (**quien la preside**) y Nancy Ávila de Mirada y Guerthy Acevedo Romero, de manera virtual estudiaron el (los) proyecto(s) de la referencia, procediendo a emitir su aprobación de manera unánime por medio del correo institucional.

PROVIDENCIA 332

PROCESO : 05440-31-04-001-2011-00196 (2022-1620-1)
ACCIONANTE : GABRIELA DE JESÚS DUQUE MARÍN
AFECTADO : PABLO WILSON CASTRO DUQUE
VINCULADO : ECOOPSOS E.P.S.
ASUNTO : CONSULTA INCIDENTE DE DESACATO

PROVIDENCIA 333

PROCESO : 05000-22-04-000-2022-00475 (2022-1578-1)
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : DUVAN FELIPE SOTO RAMÍREZ
ACCIONADO : JUZGADO 02 DE EJECUCIÓN DE PENAS Y
MEDIDAS DE SEGURIDAD DE ANTIOQUIA
PROVIDENCIA : FALLO PRIMERA INSTANCIA

PROVIDENCIA 334

RADICADO : 05 887 60 00355 2021 00249 (2022 1538)
DELITO : PORTE ILEGAL DE ARMA DE FUEGO
ACUSADA : ANLLY PAOLA LÓPEZ SUÁREZ
PROVIDENCIA : INTERLOCUTORIO SEGUNDA INSTANCIA

PROVIDENCIA 335

PROCESO: 05001 31 04 023 1996 024010 (2022-1628-1)
DELITO: HOMICIDIO AGRAVADO Y OTROS
PROCESADO: ELIÉCER DE JESÚS ATEHORTÚA BETANCUR
PROVIDENCIA: DECISIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado